



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Teresa de Jesús Acosta de Marín
Presunto interdicto	Edilberto Marín Acosta
Radicación	50001 31 10 003 2016 00318 00
Asunto	Informa fecha de entrevista psiquiátrica o psicológica
Fecha de la providencia	Marzo catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 31 C-1 este despacho DISPONE,

*Tener por agregado al proceso el escrito allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 30 del cuaderno principal. Comuníquese a las partes la fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica o psicológica a **Edilberto Marín Acosta**. Líbrense las correspondientes comunicaciones.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO	
No. <u>32</u>	del <u>15 MAR 2017</u>
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	